CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
14 MAY 2021
RECIBIDO
Firma ... Hora 7:20

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2020 -2021

Señora Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, y de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y los artículos 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, el Proyecto de Ley **6672/2020-CR**, presentado por el grupo parlamentario "Unión por el Perú", a iniciativa del congresista **Héctor Simón Maquera Chávez**, por el que se propone Proyecto de Ley que Declara de Necesidad Pública y de Preferente Interés Nacional la Elaboración y Ejecución del Proyecto "Túnel Trasandino de Tacna", en la región Tacna.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley Proyecto de Ley **6672/2020-CR,** ingresó al Área de Trámite Documentario el 23 de noviembre de 2020.
Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 01 de diciembre de 2020, como única comisión.

El presente dictamen fue **aprobado por unanimidad** de los congresistas presentes en la sesión ordinaria virtual del 13 de abril de 2021, con los votos favorables de los siguientes congresistas: Simeón Hurtado, Alencastre Miranda, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Maquera Chávez, Olivares Cortes, Rivera Guerra, Rubio Gariza y Bajonero Olivas. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Oficio 0879-2020-2021-CTC/CR, con fecha 03 de diciembre de 2020.

2. Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio 0880-2020-2021-CTC/CR, con fecha 03 de diciembre de 2020.
3. Ministerio del Ambiente, mediante Oficio 0881-2020-2021-CTC/CR, con fecha 03 de diciembre de 2020.
4. Gobierno Regional de Tacna, mediante Oficio 0882-2020-2021-CTC/CR, con fecha 03 de diciembre de 2020.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional la elaboración y ejecución del proyecto "Túnel Trasandino de Tacna", siendo un Megaproyecto complementario al corredor Tacna – Collpa - La Paz.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

El presente proyecto de ley tiene por finalidad priorizar la elaboración y ejecución del "Túnel Trasandino de Tacna", el mismo que permitirá el incremento del PBI de las regiones involucradas.

El túnel Trasandino de Tacna es un Megaproyecto complementario al corredor Tacna – Collpa - La Paz, que reduce la dificultad de cruzar la geografía de la cordillera del Tacara empleando una ruta más corta y de menor altitud, solucionando la restricción del cierre vial de este tramo muy frecuente durante los meses de invierno.

Este Mega-Proyecto además de ser una obra vial compleja incluye la construcción de un acueducto principal para derivar el canal Uchusuma hacía la cuenca del río Caplina. El túnel dentro de su concepción también incluye facilidades para la instalación de gasoductos, diesel duetos, líneas de transmisión eléctrica y telecomunicaciones.
Cuenta con un eje de integración que tiene un área de influencia que vincula los nodos del corredor interoceánico Pacifico-Atlántico, el cual recorre entre las fronteras de Perú, Bolivia, Brasil, Argentina y Paraguay por más de 3000 Kms de extensión.

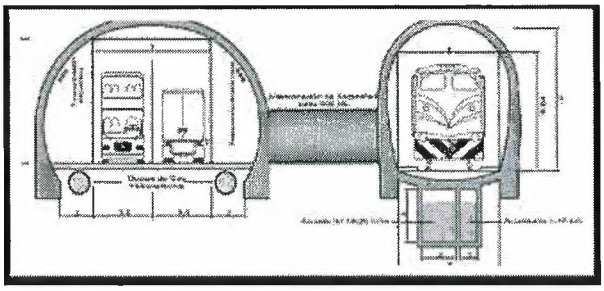

FUENTE: Proyecto De Ley Que Declara De Necesidad Pública Y De Preferente Interés Nacional La Elaboración Y Ejecución Del Proyecto "Túnel Trasandino De Tacna" https://cutt.ly/Qk6zqsU

Entre el área o regiones más beneficiadas podemos destacar que abarcan los departamentos de Tacna, Moquegua, Arequipa, Apurímac, Cuzco, Madre de Dios y Puno de Perú, los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y La Paz de Bolivia, los estados de Acre, Rondónia, Sao Paulo y Mato Grosso de Brasil, los departamentos de Olimpo, Boquerón y Hayes

de Paraguay, los departamentos de Jujuy, Formosa y el Chaco en Argentina.

Siendo este Megaproyecto un puente de conexión muy importante para la economía de todas estas regiones y también para los países limítrofes.

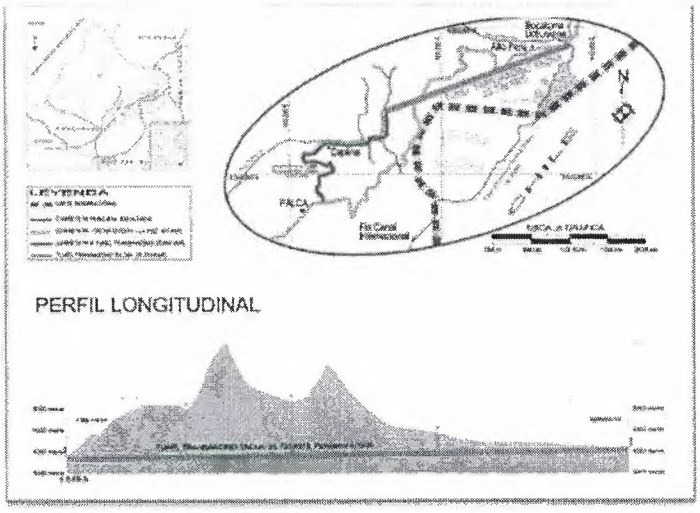

FUENTE: Proyecto De Ley Que Declara De Necesidad Pública Y De Preferente Interés Nacional La Elaboración Y Ejecución Del Proyecto "Túnel Trasandino De Tacna" https://cutt.ly/Qk6zqsU

INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

El túnel se ubica a inmediaciones de la Bocatoma del rio Uchusuma y su confluencia con las aguas del canal Maure, Tramo 11 - Chuapalca (Coordenadas E 432,921.00, N 8'056,372.00 Elevación 4,269.00), y su portal Oeste ubicado, en la quebrada Caplina, aproximadamente a 1 O KMS. aguas arriba del poblado del mismo nombre. (Coordenadas E 408,817.67, N 8'047,367.19 Elevación 4,166.00)

Tiene una configuración que obedece a regulaciones para túneles con estas características de longitud, el Túnel Trasandino de Tacna de 25,733

M. de longitud y con una gradiente de 0.4% (4 por 1000), ha sido proyectado en dos corredores espaciados a 40 M, siendo el primero para tránsito vehicular en dos sentidos y el segundo como vía auxiliar de mantenimiento y seguridad, proyectado también para ferrovía y acueducto.

PANORAMA ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE TACNA

En el sector Agropecuario, la región Tacna vio crecimiento en sus principales productos en producción como es en el orégano, que, en marzo 2018, fue 290 toneladas y se incrementó en 23,9%, en relación a similar mes del año anterior, que registró 234 toneladas. Del mismo modo, aumentó la producción de papa (59,3%), cebolla (44,2%) y tomate (0,9%), entre otros. Caso contrario, decreció la producción de sandía (-40,3%), aceituna (-17,0), zapallo (- 16,4%) y uva (-2,2%). En el subsector pecuario, subió la producción de huevos (8,4%), ave (3,8%) y porcino (1,3%). No obstante, decreció la producción de leche fresca (-1,0%) y ovino (-0,4%).

Con respecto al sector minero la producción de cobre, en el tercer mes de 2018, se incrementó en 13,3%, en relación a lo producido en similar mes de 2017, explicado por la mayor extracción en la unidad minera Acumulación Toquepala. Asimismo, creció la producción de plata (7,2%) y oro (1,2%). En tanto, la producción de molibdeno totalizó 420 toneladas de contenido fino y disminuyó en 0,3% por la menor extracción en la unidad minera Acumulación Toquepala.[1]

Con respecto a su recaudación en SUNAT Los ingresos por tributos internos, en marzo 2018, totalizaron 17 millones 904 mil soles, cifra menor 5,4% respecto a igual mes del año pasado.[2]

---

[1] Proyecto De Ley Que Declara De Necesidad Pública Y De Preferente Interés Nacional La Elaboración Y Ejecución Del Proyecto "Túnel Trasandino De Tacna" https://cutt.ly/Qk6zqsU

[2] Pag n°9 https://cutt.ly/Qk6zqsU

Las mejoras tecnológicas incorporadas en los sectores agropecuarios, mineros y de servicios han inducido significativos aumentos de productividad que, combinadas con la apertura de nuevos y amplios mercados de consumo asiático, y la incorporación inminente de nuevos vínculos viales, colocan al área del eje de integración en una situación promisoria para el desarrollo de inversiones en los sectores agropecuario, forestal y en diversas actividades mineras.

Con la construcción del túnel Trasandino de Tacna se vendrán beneficiadas todas las regiones por las cuales se encuentre el túnel, siendo como principal beneficio el aumento del PBI. Se tendrá también como beneficio el libre transporte atravesando la cordillera del Tacara ya que se reduce la dificultad de cruzar ese tramo con geografía muy agreste, al tener una ruta mucho más corta, con menor altitud y con facilidad de acceso, evitando así la restricción del pase o cierre vial en épocas de invierno que era casi imposible poder atravesar esa ruta.

Finalmente, es preciso indicar que la sostenibilidad del proyecto de inversión pública, elaboración y ejecución del "Túnel Trasandino de Tacna", se encuentra asociada a la capacidad del proyecto para generar beneficios y mayor desarrollo socio económico de la población del área de influencia del proyecto, también posibilitara mayor conectividad.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa no afecta la legislación, cumple con lo señalado en las

normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú.

c) Análisis costo - beneficio

La iniciativa legislativa no generará gasto al Tesoro Público, por ser de carácter declarativa, la sostenibilidad del proyecto de inversión pública, elaboración y ejecución del "Túnel trasandino de Tacna", se encuentra asociada a la capacidad del proyecto para generar beneficios y mayor desarrollo socio económico de la población del área de influencia del proyecto, también posibilitara mayor conectividad y se desarrollara sin interrupciones.

d) Vinculación con la Agenda Legislativa y las políticas de Estado del acuerdo nacional

Esta iniciativa está vinculada con la Agenda Legislativa del Período Anual de Sesiones 2020-2021 y con las siguientes Políticas de Estado del Acuerdo Nacional:

- 3° Afirmación de la Identidad Nacional.
- 24° Afirmación de un Estado eficiente y transparente.
- 11° Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de

la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 6672/2020-CR,** con el siguiente:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO "TÚNEL TRASANDINO DE TACNA", EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA

Artículo Único. Declaración de necesidad pública y preferente interés nacional

Declárese de necesidad pública y preferentemente interés nacional la elaboración y ejecución del proyecto "Túnel Trasandino de Tacna", en el Departamento de Tacna.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SIMEON HURTADO Luis Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/05/2021 09:13:50-0500

Dese cuenta
Sala de Comisiones
Lima, 13 de abril de 2021.

MIEMBROS TITULARES

1. SIMEÓN HURTADO, LUIS CARLOS _____
   Presidente
   (Acción Popular)

2. HIDALGO ZAMALLOA, ALEXANDER _____
   Vicepresidente
   (Alianza para el Progreso)

Firmado digitalmente por: ALENCASTRE MIRANDA Hirma Norma FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2021 15:46:25-0500

CONGRESO REPÚBLICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6672/2020-CR, Proyecto de Ley que Declara de Necesidad Pública y de Preferente Interés Nacional La Elaboración Y Ejecución Del Proyecto "Túnel Trasandino De Tacna".

3. ALENCASTRE MIRANDA, HIRMA NORMA

Secretaria

(Somos Perú)

Firmado digitalmente por: ARAPA ROQUE Jesus Orlando FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 12/05/2021 16:31:16-0700

Firmado digitalmente por: ALENCASTRE MIRANDA Hirma Norma FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2021 15:47:41-0500

4. ACATE CORONEL, EDUARDO GEOVANNI

(Alianza para el Progreso)

5. ARAPA ROQUE, JESÚS ORLANDO

(Nueva Constitución)

Firmado digitalmente por: AYASTA DE DIAZ Rita Elena FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 20/04/2021 18:16:45-0500

6. AYASTA DE DÍAZ, RITA ELENA

(Fuerza Popular)

7. BENAVIDES GAVIDIA, WALTER

(Alianza para el Progreso)

8. FERNÁNDEZ CHACÓN, CARLOS ENRIQUE

(Frente Amplio)

Firmado digitalmente por: BENAVIDES GAVIDIA Walter FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/05/2021 16:48:38-0500

9. GUPIOC RÍOS, ROBINSON DOCITEO

(Podemos Perú)

Firmado digitalmente por: GUPIOC RIOS Robinson Dociteo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/04/2021 14:11:13-0500

10. GUTARRA RAMOS, ROBLEDO NOÉ

(Fr

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MAQUERA CHAVEZ Hector Simon FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/05/2021 15:36:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: GUTARRA RAMOS Robledo Noe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/04/2021 17:35:52-0500

11. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES

(Fuerza Popular)

12. MAQUERA CHÁVEZ, HÉCTOR SIMÓN

(Unión por el Perú)

13. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO

(Acción Popular)

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LIZANA SANTOS Martires FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2021 11:30:22-0500

14. OLIVARES CORTES DANIEL FEDERICO

(Partido Morado)

15. RIVERA GUERRA, WALTER JESÚS

(Acción Popular)

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RIVERA GUERRA WALTER JESUS FIR 09370514 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/05/2021 13:22:58-0500

16. RUBIO GARIZA, RICHARD

(Frepap)

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OLIVARES CORTES Daniel Federico FIR 40933730 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/05/2021 16:37:41-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RUBIO GARIZA Richard FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/04/2021 15:37:23-0500

17. YUPANQUI MIÑANO, MARIANO ANDRÉS _____

(Descentralización Democrática)

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAJONERO OLIVAS WILMER SOLIS FIR 22891145 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/05/2021 11:05:10-0500

MIEMBROS ACCESITARIOS

1. BAJONERO OLIVAS, WILMER SOLÍS _____

(Acción Popular)

2. BARRIONUEVO ROMERO, BETTO _____

(Descentralización Democrática)

3. COLUMBUS MURATA, DIETHELL _____

(Fuerza Popular)

4. FABIÁN DÍAZ, YESSY NÉLIDA _____

(Acción Popular)

5. GONZÁLEZ CRUZ, MOISÉS _____

(Nueva Constitución)

6. GONZÁLES TUANAMA, CÉSAR _____

(Descentralización Democrática)

7. HUAMÁN CHAMPI, JUAN DE DIOS _____

(Frepap)

8. INGA SALES, LEONARDO _____

(Acción Popular)

9. LAZO VILLÓN, LESLYE CAROL _____

(Acción Popular)

10. MELÉNDEZ CELIS, FERNANDO _____

(Alianza para el Progreso)

11. NOVOA CRUZADO, ANTHONY RENSON _____

(Acción Popular)

12. OMONTE DURAND, MARÍA DEL CARMEN _____

(Alianza para el Progreso)

13. PÉREZ ESPÍRITU, LUSMILA _____

(Alianza para el Progreso)

14. PÉREZ FLORES, JORGE LUIS _____

(Somos Perú)

15. PICHILINGUE GÓMEZ, MARCOS ANTONIO _____

(Fuerza Popular)

16. PINEDA SANTOS, ISAÍAS _____

(Frepap)

17. QUISPE APAZA, YVAN _____

(Frente Amplio)

18. RUIZ PINEDO, ROLANDO RUBÉN _____

(Acción Popular)

19. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER _____

(Fuerza Popular)

20. VIVANCO REYES, MIGUEL ÁNGEL

(Fuerza Popular)

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Período Ordinario de Sesiones 2020 – 2021

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

SESIÓN VIRTUAL EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT TEAMS

Lima, 13 de abril de 2021

En Lima, en la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, siendo las 2.10 p.m. del día martes 13 de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la **TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** bajo la presidencia del congresista **Simeón Hurtado, Luis Carlos**; contando con el quórum reglamentario de los **Congresistas titulares**: Hidalgo Zamalloa, Alexander; Alencastre Miranda, Hirma; Arapa Roque, Jesús Orlando; Ayasta de Díaz, Rita; Benavides Gavidia, Walter; Gupioc Ríos, Robinson; Gutarra Ramos, Robledo; Lizana Santos, Mártires; Maquera Chávez, Héctor; Olivares Cortés, Daniel; Rivera Guerra, Walter; Rubio Gariza, Richard; Y Yupanqui Miñano, Mariano; y los **congresistas accesitarios**: Bajonero Olivas, Wilmer; Gonzales Tuanama, César; Huamán Champi, Juan de Dios; Pérez Flores, Jorge y Pineda Santos, Isaías.

Con licencia, los congresistas: Acate Coronel, Eduardo y Merino de Lama, Manuel.

APROBACIÓN DE ACTA

Se puso a consideración de los señores miembros de la comisión, la aprobación del Acta de la **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones para el periodo legislativo 2020 – 2021, celebradas el día 06 de abril de 2021.

Habiéndose **aprobado por UNANIMIDAD.**

DESPACHO

DOCUMENTOS RECIBIDOS Y ENVIADOS

El señor Presidente manifestó que: "Se ha remitido a los correos de todos los Congresistas miembros de la comisión, un cuadro conteniendo el resumen de los documentos enviados y

recibidos, del 29 de marzo al 09 de abril de 2021 si algún congresista necesita alguna información adicional, favor solicitarla en la secretaria de la comisión".

PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN

El señor Presidente, manifestó que: Ha ingresado a la comisión los siguientes Proyectos de Ley, indicando que pasan a Secretaría para el respectivo trámite correspondiente:

1.- 7434/2020-CR, "Declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del puente Unión Progreso Villa Kintiarina que une la región Ayacucho con la región Cusco en el Vraem".

2.- 7438/2020-CR, "Declara de necesidad pública e interés nacional la continuación del proyecto de inversión pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera EMP. Ruta 18ª (PTE RANCHO) – Chaglla – Rumichaca", Región Huánuco".

INFORMES

El señor Presidente, solicito a los miembros de la Comisión si tienen algún informe los pueden realizar, no habiendo ningún informe, pasó a la sección de pedidos.,

PEDIDOS

EL señor Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión hacer sus pedidos.

El señor congresista **Gonzales Tuanama,** Manifestó: "se solicite al Ministerio de Transportes y Comunicaciones que nos informe sobre el mantenimiento de la carretera Federico Basadre de Pucallpa Tingo María y también respecto a la ejecución del Presupuesto del mantenimiento, ya que es de conocimiento público en la Región de Ucayali que, existen presupuesto para ejecutar el mantenimiento, pero no se está viendo el trabajo de mantenimiento de esta zona. Por lo que reitera su pedido de que se solicite información al MTC.

Al respecto el **señor Presidente,** manifestó, que no habiendo más pedidos, pasa a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente manifestó que: "**Como primer punto,** tendremos la exposición del **Proyecto de Ley 7231/2020-CR,** presentado por el congresista **César Gonzáles Tuanama,** por el que se declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la carretera Atalaya -. Puerto Ocopa en los departamentos de Ucayali y Junín.

El señor congresista **César Gonzáles Tuanama**, dio su exposición al respecto.

El señor Presidente agradeció al **congresista Rivas**, por su exposición, manifestando que será de gran utilidad para preparar el dictamen correspondiente.

El señor Presidente, solicito a los miembros de la comisión hacer uso de la palabra, respecto a la exposición del mencionado proyecto de ley.

El señor congresista Huaman Champi, luego de saludar al Presidente y por su intermedio de los demás miembros de la Comisión, felicitó al autor del Proyecto de Ley, manifestando que: "En la semana de Representación ha viajado por estos lugares y las carreteras dan pena, como viven los hermanos agricultores, quienes no pueden sacar sus productos y por ello se están malogrando y da pena que nuestros hermanos estén abandonados..."

El señor congresista Hidalgo Zamalloa, manifestó: "Quiero sumarme a lo dicho por el congresista Gonzales Tuanama, con respecto a la construcción de la carretera Atalaya -. Puerto Ocopa en los departamentos de Ucayali y Junín..."

El señor congresista Martíres Lizana, luego se saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, manifestó: "Cómo no apoyar una iniciativa a pesar que será declarativa, pero será documento fundamental para llamar la atención al Poder Ejecutivo y pueda por fin tomar en cuenta este proyecto a favor de los hermanos beneficiarios de este Proyecto, felicitando al autor..."

El señor Presidente manifestó: "**Seguidamente**, tendremos la exposición del Congresista **Wilmer Bajonero Olivas** en el **Proyecto de Ley 7438/2020-CR**, de su autoría, que declara de necesidad pública e interés nacional la continuación del proyecto de inversión pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la carretera EMP. Ruta 18ª (PTE RANCHO) – Chaglla – Rumichaca", Región Huánuco"

El señor congresista Congresista Wilmer Bajonero Olivas, dio su exposición al respecto donde compartió unas diapositivas para su exposición.

El señor Presidente agradeció al congresista Wilmer Bajonero Olivas, por su exposición, manifestando que será de gran utilidad para preparar el dictamen correspondiente.

El señor Presidente, solicito a los miembros de la comisión hacer uso de la palabra, respecto a la exposición del mencionado proyecto de ley.

El señor Presidente, manifestó: "Siguiendo con el Orden del Día establecido, tendremos la invitación de las siguientes autoridades, para tratar el tema sobre la problemática del incremento de los precios de gasoholes, gasolinas y gas, a solicitud del congresista **Richard Rubio Gariza**: Indicando que al final de la exposición harán uso de la palabra, por ser el mismo tema.

a) Señor Jaime Gálvez Delgado, Ministro de Energía y Minas.
b) Señor Jaime Mendoza Gacon, presidente del Consejo Directivo de OSINERGMIN.
c) Señora Hania Pérez de Cuéllar Lubienska, presidente del Consejo Directivo de INDECOPI.
d) Señor Héctor Plate Cánepa, presidente del Organismo Peruano de Consumidores y Usuarios OPECU.

En primer lugar hizo uso de la palabra el señor **Erick García Portugal**, Director General de Hidrocarburos, en representación del Ministro de Energía y Minas. Seguidamente el señor **Jaime Medoza**, luego sus colaboradores, quienes compartieron unas diapositivas para la exposición, y, a continuación, el representante de Indecopi señor, **Jesús Espinoza Lozada**. Finalmente, hizo uso de la palabra el señor **Héctor Plate Cánepa**, presidente del Organismo Peruano de Consumidores y Usuarios – OPECU. Todos los exponentes compartieron sus diapositivas para sus exposiciones.

El señor Presidente, Agradece a los invitados, solicitando hacer el uso de la palabra los señores congresistas,

El señor Congresista Richard Rubio Gariza, luego de saludar al Presidente y por su intermedio o los miembros de la Comisión, así como a los invitados, agradeció la presencia de los funcionarios, al haber aceptado su petición para el esclarecimiento. Hizo algunas preguntas para los representantes del Ministerio de Energía y Minas, para INDECOPY y para OSIGNERMIN. ¿Cuáles son los motivos de la inacción siempre por parte del Gobierno sobre este caso, que siempre se repite, entiendo que con la experiencia que tienen y supuestamente la solución que han dado, aparentemente, ya deben dar que plantear para que no suceda lo que ha sucedido y esperar siempre la confrontación. Luego hizo preguntas para las siguientes Instituciones.

INDECOPI: ¿Cuáles son las acciones que ha tomado su Institución para velar por los usuarios para que accedan a un precio justo los combustibles, por la exposición que han dado, siempre hay una variación y es algo injusto.

OSIGNERMIN: ¿Cuál es la situación actual del fondo para la estandarización del precio del combustible? y ¿Cuál es el porcentaje de ganancias que obtienen las empresas, que comercializan las gasoholes, gasolinas y gas?

El señor Presidente, dio pase a los Funcionarios para que puedan absolver la consulta del señor congresista Richard Rubio Gariza. Siendo estas preguntas absueltas por los funcionarios correspondiente.

La señora Congresista Rita Ayasta de Díaz.- luego de saludar al Presidente y por su intermedio a todos los funcionarios invitados. Sostuvo que debería de haber mayor coordinación entre estos organismos, teniendo en cuenta que ellos representan a la sociedad civil, al servicio y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios de nuestro País. Asimismo, de acuerdo a la

exposición realizada por el Director Ejecutivo de OSIGNERMIN y el representante del Ministro de Energía y Minas, es importante que debe continuarse promoviendo el desarrollo de actividades que permitan a los consumidores y usuarios conocer y defender sus derechos, sobre todo ser asistido de inmediato ante las necesidades de las diferentes problemáticas... Luego hizo las siguientes preguntas: Sobre el cálculo de precios referenciales de los combustibles que brinda OSIGNERMIEN, gran parte que brindan este servicio tienen al alzar sus precios y aún más esto sucede en Provincia y en Distritos debido a que existe informalidad y a la vez a la falta de regulación . Luego preguntó: ¿ Qué medidas se vienen tomando al respecto?.

El señor Presidente invitó a los funcionarios respectivos, para que den las respuestas.

Los funcionarios expresaron: Que ellos tienen que reflejar a los precios internaciones. Y los otros se rigen en la oferta y la demanda, ellos no pueden obligar con los precios, sino se regulan por lo precios internacionales, eso depende si baja o sube, es un tema casi imposible de controlar, porque están en la libertad de precios.

El señor Pineda Santo, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los funcionarios exponentes, luego preguntó: "Que acciones de control está tomando el Estado para evitar la competencia desleal de precios y evitar la transgresión de esta normativa por algunos agentes de comercialización?...". Que fue contestado por los funcionarios de OSIGNERMIN.

El señor congresista Huaman Champi, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los funcionarios presentes, preguntó al señor **Erick García, representante del Ministro de Energía y Minas.** Sabemos que en una de las Regiones que es el Cusco tenemos una Planta de Gas, tiene materia prima. ¿Por qué si nosotros tenemos una materia el gas, porque teniendo este Gas, es más caro el precio, y en Bolivia cuesta 12 Soles, cuál es la diferencia que teniendo nuestro mismo gas, cuesta tan carísimo, a qué se debe?. Para OSIGNERMIN : ¿ Cuál es la forma de evitar que este combustible cueste mucho en otras Regiones más y otras menos, no es un precio exacto? ¿A qué se debe, no hay control o las Empresas hacen lo que quieren con nuestros usuarios?. Para INDECOPI: Estamos en estos momentos en una Pandemia que nos está azotando a todo el Perú y a todas las Regiones, pero estás empresas que es ELECTROPERU, por qué ha subido tanto el consumo de luz ..." .

El señor Presidente, convocó al señor Erick García para que proceda a responder. Así como a los funcionarios de OSIGNERMIN, y de INDECOPI. Quienes respondieron a las preguntas del señor congresista Huamán Champi.

El señor congresista Pérez Flores , quien manifestó: "...esto es de nunca acabar y muchas veces le echamos la culpa a la Constitución, solicitando se vaya la lectura de los Arts. 58°, 59° y 60° de la Constitución, sobre el tema económico, indicando que el combustible no es un bien superfluo, no es una cajetilla de cigarros, no es una gaseosa, no es una cerveza; el combustible es un bien social; y, el bien social no puede estar sujeto al libre mercado... se va justamente al centralismo

a los oligopolios... la pelota está en nuestro campo en el Congreso. Las leyes las hacemos nosotros y creo que ya es hora de sacar de una vez por todas una Ley específica donde se declare a los hidrocarburos acá en el Perú, que son el consumo de nuestros transportistas, de las personas que llevan los alimentos, como un bien social, allí se acabaría todo estos negocios y estos oligopolios con nombres y apellidos. Hasta la cerveza tiene un precio que no puede cambiar mucho, incluso en su botella tiene el precio, para no vender más...Los productos superfluos tienen mejor control en el País y no es posible que dos empresas estén poniendo precios al antojo. Petroperú y Repsol, son los únicos responsables de lo que está pasando acá en el Perú... No podemos tener el precio de la gasolina más cara de Sudamérica" .

El señor Presidente agradece a los señores invitados su presencia y participación en su exposición, no sin antes solicitarles enviar la información por escrito, para dar de conocimiento a los miembros de la Comisión.

A continuación, se inició:

- El debate del predictamen recaído en el **Proyecto de Ley 6966/2020-CR,** por el que se propone, declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública el mejoramiento de la carretera San Marino - Vilcabamba, Cuenca de Vilcabamba, distrito de Vilcabamba - provincia La Convención – Cusco, Corredor CU-100.

El señor Presidente, solicita al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del predictamen correspondiente, terminado la lectura solicita a los miembros de la Comisión hacer uso de la palabra para el respectivo debate sobre el predictamen del proyecto de ley **6966/2020-CR.**

El señor congresista Jorge Vásquez Becerra., luego de saludar al Presidente y por su intermedio a los miembros de la Comisión, agradeció como autor del Proyecto de Ley por el uso de la palabra, donde manifestó que el agua es el complemento para las vías de las carreteras para que los pobladores puedan llevar sus productos de las familias de Vilcabamba, zona agrícola.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico pasar la asistencia para la respectiva votación correspondiente, del **P.L. 6966/2020-CR.**

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Alencastre Miranda, Arapa Roque, Ayasta de Díaz, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Maquera Chávez, Olivares Cortes, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Bajonero Olivas; y Simeón Hurtado.

La propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley **6672/2020-CR** que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la elaboración y ejecución del Proyecto "Túnel Trasandino de Tacna", en la región Tacna.

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico a sustentar el mencionado Proyecto de Ley:

El señor Presidente, solicitó a los miembros de la comisión hacer uso de la palabra para el debate, correspondiente, del P.L. **6672/2020-CR**.

La señora congresista Rita Ayasta de Díaz, manifestó: "El presente proyecto de ley resalta al pretender impulsar tan importante megaproyecto que alcanzará a beneficiar a varias Regiones, por ejemplo a Tacna, Moquegua, Arequipa, Apurímac, Cusco, Madre de Dios y a Puno. Siendo este proyecto de ley un puente de conexión para la economía de todas estas Regiones, y también para los Países limítrofes, tal como se menciona en el texto del predictamen. Toda iniciativa que promueva el desarrollo de los pueblos tendrá nuestra aprobación..."

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico, pasar asistencia para verificar la votación correspondiente.

Votaron a Favor los siguientes Congresistas: Alencastre Miranda, Ayasta de Díaz, Benavides Gavidia, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Lizana Santos, Maquera Chávez, Olivares Cortés, Rivera Guerra, Rubio Gariza, Arapa Roque, Bajonero Olivas; y Simeón Hurtado.

La propuesta ha sido **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- Finalmente, se tuvo el debate del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6461/2020-CR, 7047/2020-CR y 7480/2020-CR, que modifican la Ley 28278, Ley de Radio y Televisión, para la promoción de la formalización de empresas de radiodifusión y su continuidad de operaciones a nivel nacional".

El señor Presidente, solicitó al Secretario Técnico dar lectura de la sustentación del predictamen de los mencionados Proyectos de Ley. Posteriormente solicito a los miembros de la comisión el respectivo debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 6461/2020-CR, 7047/2020-CR y 7480/2020-CR.

El señor congresista Olivares Cortés, manifestó: "Es un proyecto interesante que puede servir bastante. Me preocupa la Segunda y Tercera Disposiciones Complementarias Transitorias que se presentan en el dictamen, porque la propuesta permite dar vigencia o nueva vigencia a todas las autorizaciones canceladas por 26 años, no solo por deudas sino también licencias canceladas por no operar, que es la finalidad pública de la radiodifusión, porque la Ley 30216 desde el 2014, ya recoge mecanismos para atender la restitución de vigencia de autorizaciones de Radiodifusión,

que se hayan perdido por incumplimiento de pago, con esta restitución de vigencia, se podría convalidad incumplimientos masivos de la Ley en zonas donde existe ya amplia oferta de servicios de Radiodifusión, porque el proyecto no diferencia entre áreas urbanas y áreas rurales, y como los supuestos de regularización son tan amplios tan grandes y ambiguos, se podrían regularizar licencias por ejemplo en frecuencias que están asignadas actualmente hacia otros servicios, como los de telefonía móvil por ejemplo, y esto podría dar afectaciones a los servicio públicos de comunicaciones. Yo solicitaría que el MTC pueda exponer y aclarar algunas dudas para gustar técnicamente estos detalles, y no llegue con problemas al Pleno."

El señor congresista Robledo Gutarra, luego de saludar al señor Presidente y por su intermedio a los demás miembros de la comisión manifestó: "Este proyecto de ley permitirá solucionar el problema social, económico que se ha generado en torno a la emergencia sanitaria. En la última semana de Representación he recibido diversas comunicaciones de los ciudadanos de la Región de Junín, donde me han expuesto esta problemática que pone en riesgo el trabajo de cientos de radioemisoras, que prácticamente viven del día al día, ejerciendo esta noble función de información a la población, este problema es a nivel nacional, para el segmento de la población que ejercen dichas labores informativas entre técnicos y operadores. Felicita a la Comisión por haber dictaminado estos Proyectos de Ley, que con ello vamos a brindarle un respiro para que puedan regularizar el proceso de operación de las pequeñas estaciones de radiodifusoras que retomen sus obligaciones frente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, cancelando sus deudas..."

La señora Congresista Rita Ayasta de Díaz. Manifestó: "... en el texto sustitutorio no se precisa si se refiere solo a la radio difusoras de provincias o a todas las radiodifusoras a nivel nacional, por otro lado tampoco se precisa en el objeto de la ley que el beneficio de fraccionamiento de pago y de renovación de autorización recaerán estrictamente en aquellas empresas de radiodifusión cuyo vencimiento se generó durante la vigencia del D.S, 044-2020, que declaró al País en estado de emergencia y que se vieron afectados por esta Pandemia . En tanto no se hagan estas precisiones y se redacte una nueva fórmula legar en la que se señale los beneficios solo para las pequeñas radiodifusoras del interior del País, creo que es necesario..." .

Posteriormente hizo uso de la palabra el señor congresista Rubio Gariza, quien sugiere que se incluya en el Art. 69. *" Facilidades de Pago: El Ministerio de Transportes y Comunicaciones dispondrá medidas orientadas a establecer facilidades el sistema de pago orientadas de ser facilidades para el pago de las obligaciones económicas derivadas de la prestación de servicios de la Radiodifusión, así como para las sanciones administrativas de multa, la facilidad de pago se otorgarán por única vez en casos que la determinación de la deuda o la sanción de la multa administrativa se hay impugnado en el Poder Judicial, sin exigirse desistimiento previo del proceso o Resolución que apruebe y 2.- Se haga el procedimiento de ejecución coactiva para el cobro de deudas en cuyo caso el Ministerio pondrá la suspensión del procedimiento, las deudas son inexigibles siempre que estén vigentes las facilidades de pago otorgadas a las deudas objeto de fraccionamiento, se les incrementará los gastos y costas generadas por el procedimiento coactivo . Para el fraccionamiento de deudas deberá exigirse a la persona naturales o jurídicas que decidan*

acogerse a la presente una carta fianza o una garantía que respalde el fraccionamiento, de esta manera se logra cumplir el objetivo de la presente iniciativa."

El señor Congresista Lizana Santos, manifestó: " hay una preocupación, pareciera que este proyecto de ley va con nombre propio con algunas personas que tienen este problema, yo deseara **plantear una Cuestión Previa** para que regrese a la Comisión Técnica para su mejor evaluación y a las oficinas correspondientes. Solicitó al voto la Cuestión Previa para que exista más información técnica.

El señor Presidente, manifestó en razón a sus facultades, se suspende el debate correspondiente, hasta invitar a los especialistas para una mejor información.

El señor Presidente, no habiendo más puntos por tratar en la presente sesión, solicitó la dispensa de la aprobación del Acta, para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Lo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

Siendo, las 7.00 p.m. del día, martes 13 de abril de 2021, se levantó la sesión.

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forma parte del Acta.

LUIS CARLOS SIMEÓN HURTADO
Presidente

HIRMA NORMA ALENCASTRE MIRANDA
Secretaria

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SIMEON HURTADO Luis Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/05/2021 09:09:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ALENCASTRE MIRANDA Hirma Norma FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2021 15:43:33-0500

CSH/mgd.